

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se hace público el fallo del Jurado de los Premios Arco Iris de Cooperativismo 2011, en su vigésimo cuarta edición.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Orden de 26 de julio de 2012, por la que se regula la tramitación telemática de los procedimientos de inscripción y de certificación relativos al Registro de Cooperativas de Andalucía y al Registro de Sociedades Laborales de Andalucía, se hace público el fallo del Jurado de los Premios Arco Iris 2011.

El Jurado acordó conceder por unanimidad los Premios Arco Iris 2011, en su vigésimo cuarta edición, en sus distintas modalidades, a los siguientes candidatos:

- MNM Ingeniería, S. Coop. And.: «Mejor experiencia de cooperativa juvenil».
- JAENCOOP, S. Coop. And.: «Mejor experiencia de integración cooperativa».
- Antonio Pérez Lao: «Mejor labor de fomento de cooperativismo andaluz».
- Antonio Martín Benítez: «Mejor labor de divulgación del cooperativismo».
- Centro Sur, S. Coop. And.: «Mejor cooperativa».
- Web de Confianza, S. Coop. And.: «Mejor iniciativa cooperativa».
- Alchemy Games, S. Coop. And., y Tecnocorte S. Coop. And.: «Mejor cooperativa innovadora».
- Desierto: «Mejor investigación cooperativa».

Sevilla, 22 de octubre de 2012.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.